

## Certificat digital cualificado de ciudadano

### ¿Qué es el certificado digital cualificado de ciudadano?

El Certificado digital cualificado de ciudadano es el que permite a un ciudadano a hacer sus trámites *on line* cuando requieren autenticación de identidad, así como firmar documentos digitalmente, con plenas garantías legales como si fuera la firma manuscrita. Solo se podrá emitir a personas mayores de edad.

### ¿El certificado digital de ciudadano, es equivalente al DNI electrónico?

Si, es el equivalente de DNI electrónico.

### ¿Puedo solicitar el certificado digital si no tengo DNI?

Para solicitar el certificado digital es necesario disponer de DNI o NIE o pasaporte vigentes.

### ¿Qué documentación hay que aportar para la obtención del certificado cualificado ciudadano?

Ciudadanos españoles mayores de edad: DNI o pasaporte en vigor.

Ciudadanos extranjeros mayores de edad: NIE o documento de identidad del país de origen o pasaporte en vigor.

### ¿En qué formato se puede solicitar (hardware /software)?

El Certificado digital de ciudadano solo se puede pedir en soporte software.

El formato software es un fichero que se descarga y se instala en el ordenador. Es recomendable hacer una copia de seguridad.

### ¿Es rápida la obtención de certificado digital de ciudadano?

Si, el certificado digital de persona física o ciudadano necesita una verificación presencial que se hará en nuestras oficinas solicitando cita previa llamando al teléfono 93.416.93.00 una vez hecha la solicitud.

### ¿El certificado de ciudadano sirve para hacer trámites online?

Si, el certificado de ciudadano es válido para hacer trámites *on line* ante las Administraciones Públicas.

### ¿Dónde tengo que realizar la solicitud de mi certificado digital de ciudadano?

A través de la web de Camerfirma: <https://www.camerfirma.com/certificados-digitales/certificado-cualificado-de-ciudadano/>

A través de la web de Cambra Bcn: <https://www.cambrabcn.org/negoci/certificats-digitals-camerfirma/certificat-digital-qualificat-de-ciutada->

### **¿Qué validez tiene el certificado? ¿lo puedo renovar?**

El certificado tiene una validez de 2 años. Si no hay ningún cambio en los datos acreditativos del certificado, se puede renovar por periodos de 2 años hasta que, pasados 6 años de la primera alta, hay que volver a pedir un nuevo certificado y hacer la verificación presencial.

### **He de renovar mi certificado digital, ¿cómo lo tengo que hacer?**

Para renovar el certificado digital recibiréis un correo de Camerfirma justo un mes antes de su caducidad, informando que caduca el certificado con un enlace para hacer la renovación. En el caso de no recibirlo se puede acceder a través de la web de Camerfirma, con el certificado se quiere renovar: <https://www.camerfirma.com/renovar-certificado-digital/>